

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Despacho Comisorio No. 680014003022201800784.00
Demandante: LUCIO PARRA PRADA
Demandados: CARMEN ELENA VILLAMIL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que el Juzgado Noveno Civil del Circuito dispuso la devolución del Despacho Comisorio No.050. Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y lo ordenado por el juzgado comitente, previo a fijar fecha y hora para la celebración de la diligencia de entrega y como quiera que del despacho comisorio fue devuelto escaneado algunos de los folios no son legibles, es del caso solicitar al Juzgado Noveno Civil del Circuito de la ciudad, se escanee nuevamente el mismo, en particular los folios 164 a 167 del expediente. Así mismo, para que se ponga a disposición del despacho la videograbación de la diligencia realizada el día 20 de febrero de 2020.

Lo anterior a fin de conocer las actuaciones surtidas dentro de la misma, en atención a que la suscrita Juez se encontraba en licencia de maternidad para cuando la diligencia se verificó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 063 Hoy 23 de junio de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

492e5984ea8a3ff8be4cf37e958e401d900d88b8b2112bc2ddb3769362952511

Documento generado en 22/06/2021 12:01:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>